



ACTA 04/98 EXTRAORDINARIA

En fecha 23 de Junio de 1998, por convocatoria escrita y de conformidad con lo establecido en el Artículo 6° del Reglamento Interno y de Debates del Consejo Superior de la Universidad Simón Bolívar, se reunieron en la Sala Benjamín Mendoza, en Sartenejas, Baruta, a las 4:30 p.m., los siguientes Consejeros:

Prof. Rodolfo Milani M., Presidente del Consejo Superior
Prof. Benjamín Scharifker, representante profesoral principal
Prof. Jorge Baralt, representante profesoral principal
Prof. Klaus Jaffé, representante profesoral principal
Prof. Lázaro Recht, representante profesoral principal
Prof. Luis Raúl Pericchi, representante profesoral principal
Arq. Mineau Reyes, representante principal de los egresados
Br. Juan Carlos Ledezma, representante estudiantil principal
Dr. Ricardo Bello, representante suplente del Ejecutivo Nacional
Dr. Enrique Planchart, representante suplente del Ejecutivo Nacional
Ing. Héctor Tosta, representante suplente del Ejecutivo Nacional
Prof. María Guinand, representante suplente del Ministerio de Educación
Dr. Gustavo Arnstein, representante suplente del C.O.N.A.C.
Prof. Eleonora Vivas, representante profesoral suplente

Tal como estaba previsto en la Agenda, asistió el Equipo Rectoral en pleno constituido por los Profesores: Freddy Malpica P., Rector, Carlos Pérez G., Vicerrector Académico, Juan León L., Vicerrector Administrativo y Germán González M., Secretario.

Constatado el quorum reglamentario, se dio inicio a la sesión.

9/6

Punto Unico: Análisis e intercambio de ideas con el Equipo Rectoral sobre las resoluciones aprobadas por el Consejo Directivo en sus sesiones del 2, 3 y 17 de Abril del presente año. - Intervención del Rector. - Consideraciones.

El Secretario de la USB, Profesor Germán González M., había enviado con anterioridad a todos los miembros del Consejo Superior un Folleto titulado “Decisiones del Consejo Directivo en Consideración de la Propuesta presentada por las Autoridades Rectorales relacionada con las Recomendaciones de la Comisión Ad-Hoc de Planificación y Estratégica y las Formuladas en el Presupuesto inicial 1998”.

El Profesor Rodolfo Milani informó que en el Consejo Superior ya se habían considerado estas medidas en una sesión anterior, pero que la Comisión Delegada había decidido invitar a las Autoridades Rectorales para que informaran mas directamente sobre la globalidad de las mismas.

El Rector de la Universidad, Profesor Freddy Malpica Pérez, tomó la palabra para agradecer a nombre del Consejo Directivo esta invitación y seguidamente expuso los siguientes temas:

- ♦ Informó que el Profesor Milani había asistido a una sesión del Consejo Directivo y que habia destacado la necesidad de este intercambio de ideas entre los dos Cuerpos.
- ♦ Las resoluciones tomadas en las sesiones del 2, 3 y 17 de Abril tienen un marco que es el Plan de Desarrollo de 1993 al 2005 de la Universidad y que fue remitido en su oportunidad al Consejo Superior presidido en esas fechas por el Dr. Eduardo Castillo.
- ♦ El Consejo Directivo nombró una Comisión de Planificación Estratégica Ad-Hoc.
- ♦ El 95 ó 96% de Presupuesto de la Universidad proviene del Ejecutivo y se observa que en los últimos años los porcentajes dedicados a la esencia académica y a planes concretos han disminuído y los gastos sociales y pasivos laborales (Jubilaciones y Pensiones) han crecido.

- ♦ Para mejorar la eficiencia interna de la Universidad se han centrado en el hecho de que una sustentabilidad financiera tiene que ver con un reordenamiento, sobre todo en los aspectos de tipo administrativo y específicamente en la administración de la misma (Presupuesto, Recursos Humanos, Servicios, etc.), ya que el gasto administrativo es igual al gasto académico.
- ♦ El fortalecimiento del desarrollo estudiantil es un aspecto que también se ha abordado pues tiene que ver con la formación integral de los estudiantes (becas, subsidio a comedores y transporte, asesoramiento, desarrollo psico-social) y es uno de los programas que ha sufrido mas recortes en el Presupuesto de todas las Universidades del País.
- ♦ También se ha considerado el mejorar la efectividad de la vinculación de la USB con su entorno (FUNINDES, Instituto de Ingeniería, Parque Tecnológico y Arte-Visión) para que puedan efectivamente transferir conocimientos y generar recursos que complementen el Presupuesto de la Universidad.
- ♦ Igualmente se trató la consolidación de la infraestructura académica y en este sentido se le está dando prioridad a los sistemas de información académica.

Todas estas políticas vienen acompañadas de estrategias que son principalmente:

- 1) Declarar la reorganización administrativa que abarcaría los aspectos presupuestarios, financieros, recursos humanos, adquisición de bienes y servicios y operación de servicios básicos, culminando todo ésto con un proceso de automatización, que permitiría, a partir de Septiembre, una implantación progresiva de las mismas.
- 2) Crear el Fondo de Desarrollo Estudiantil con carácter de Fundación para recolectar fondos por parte de los estudiantes, de empresas, donaciones, aportes de organismos nacionales y de los egresados. Este Fondo tiene como finalidad tratar de recuperar la equidad en el ingreso y la prosecución de estudios por parte de los estudiantes de menos recursos y también tendría que ver con aspectos como Seguros, vinculación de alumnos con el exterior y agrupaciones estudiantiles.

Otro problema que se está tratando de solventar es la actualización de las tarifas de los servicios tanto de comedores como de transporte atendiendo a una racionalización progresiva, de acuerdo a los análisis relacionados con los costos directos.

Se ha revisado también el modelo académico, el cual tiene que ver con una consideración más profunda de los planes y programas de estudio y en este sentido se requiere de una discusión más extensa en el seno de la Universidad.

Hasta el presente se han planteado y analizado estas políticas y estrategias con los sectores internos y algunas de ellas han tenido una discusión más controversial (la reestructuración administrativa y la creación del Fondo de Desarrollo Estudiantil), pero a medida que las informaciones han ido fluyendo se ha podido ir allanando los caminos sin crear inestabilidad dentro de la Universidad que pueda comprometer su gobernabilidad y su funcionamiento como Institución.

Manifestó el Rector de manera enfática que estas medidas se están llevando a cabo en forma muy analizada y muy estudiada y que no comprometen el destino de la Universidad, sino que por el contrario van a responder a las políticas que se han aprobado en el Consejo Directivo siempre dentro del Plan de Desarrollo.

Tomó la palabra el Profesor Enrique Planchart y manifestó que el Consejo Superior está sustancialmente de acuerdo con las políticas planteadas, pero el punto álgido es el que se refiere no a la creación del Fondo de Desarrollo Estudiantil, sino a la forma en que se quiere implementar. Desde hace muchísimos años se ha mantenido la frase: ***“La Universidad Simón Bolívar es una Institución Pública y su enseñanza es gratuita”*** y el Estado Venezolano tiene la obligación de cumplir con el mandato de que la educación debe ser gratuita. La cuota obligatoria que se quiere imponer ya es conocida públicamente como “pago de matrícula”. Propone que esta medida se posponga lo suficiente para que haya un debate más sereno y abrir un compás de espera para ver cómo se suplanta esta contribución obligatoria con otra opción.

El Profesor Benjamín Scharifker opinó que además de los problemas expuestos existen otros fundamentales que hay que acometer, tales como la propia eficiencia del cumplimiento de los objetivos de la Universidad y es aquí donde deberían ocurrir las primeras acciones. La definición de las funciones del personal y el cabal cumplimiento de las mismas debería afrontarse con seriedad y prontitud. La administración de los programas académicos y la política salarial también

necesitan mejorar su eficiencia. Si después de todos estos ajustes todavía le faltan recursos a la Universidad, en ese momento en que debe comenzar a pensarse en el cobro de la cuota obligatoria.

El Br. Juan Carlos Ledezma expresó sus dudas sobre la forma de financiamiento del Fondo de Desarrollo Estudiantil en base al cobro de aportes mensuales obligatorios y pidió al Equipo Rectoral que pospusiera por un tiempo prudencial su aplicación y que aclarara un poco más al respecto.

A continuación el Rector hizo las siguientes aclaratorias:

- ♦ Que al Estado Venezolano se le ha solicitado cada Bolívar que se ha requerido y que fue iniciativa de la U.S.B. la solicitud de los aportes para los Indices Variables de Investigación.
- ♦ El Estado Venezolano definitivamente no tiene mas dinero y las medidas anteriormente descritas son prácticamente las únicas soluciones al problema y no se puede posponer su aplicación.

El Profesor Luis Raúl Pericchi se refirió a la importancia que tiene la discusión que se está llevando a cabo, porque en esta Universidad nunca se había tratado un problema en forma globalizante. Es necesario que estos temas se lleven a diferentes Foros para que sean analizados y ver qué va a aportar cada miembro para esta nueva reestructuración.

El Ing. Héctor Tosta está de acuerdo con todos los puntos de vistas expuestos anteriormente, pero recalcó que de no entrar en vigencia las medidas para el próximo mes de Septiembre, debería haber una manera de hacer aportes voluntarios para solventar un poco la crisis.

A continuación la Arq. Mineau Reyes informó que el 28 de Marzo pasado hubo un Foro que trató sobre el tema de la Educación Superior en general y la revista Vínculo publicó un Artículo especial sobre el mismo tema, todo esto auspiciado por la Asociación de Egresados. Agregó que la Universidad Simón Bolívar debería revisar muy cuidadosamente la eficiencia de sus gastos y de sus recursos. Opina también que debería existir una rendición de cuentas y una opinión legal para saber cómo se están implementando estas medidas. Propuso que se incorporara desde este momento la propuesta del aporte de los Egresados para incrementar el Fondo de Desarrollo Estudiantil.

De nuevo tomó la palabra el Profesor Enrique Planchart para proponer que se posponga la aplicación de la contribución obligatoria estudiantil hasta que se haya dado una muestra de que se está caminando en un sentido de racionalización del gasto.

La Profesora María Guinand agregó que el problema que se está afrontando no es solamente de presupuesto sino de solidaridad de todos los sectores de la Universidad y del País y su solución es a largo plazo. Cree que el Fondo de Desarrollo estudiantil debe alimentarse no sólo de aportes estudiantiles sino de otras fuentes paralelas. Hay falta de información por parte de la comunidad universitaria ya que quiere colaborar y no sabe cómo.

El Profesor Klaus Jaffé felicitó al Consejo Directivo porque hace años no se veían iniciativas en esa dirección. Sin embargo, en una Institución donde no se ha tenido experiencia en este tipo de reestructuración, tanto el Consejo Superior como el Consejo Directivo tienen la obligación de velar porque estas cosas se hagan bien porque se corre el peligro de que se paralice la Institución por la aplicación de medidas mal llevadas. En pocas palabras, se necesita rapidez, eficiencia, flexibilidad y credibilidad. Las medidas deben ser claras y simples que creen confianza en la comunidad. Para iniciar la reestructuración de la U.S.B. deberíamos comenzar con aprobar el nuevo Reglamento de nuestra Universidad, que permitiría iniciar las reformas en un marco legal y normal más apropiado.

El Dr. Gustavo Arnstein, representante del CONAC, está de acuerdo con la intervención del Profesor K. Jaffé. Agregó que no se deben tomar las decisiones como un sistema termodinámico aislado, sino que además de hablar de la U.S.B. hay que tratar el ambiente que la rodea.

Las exposiciones del resto del Equipo Rectoral se pueden resumir como sigue:

Profesor Carlos Pérez G., Vicerrector Académico: Se refirió al trabajo de la Comisión de Planificación Estratégica, la cual produjo unas políticas y estrategias que ayudaron a definir algunos problemas urgentes. Existen dos fases en las proposiciones de esta Comisión:

Ab.

1) La Universidad tiene mucho trabajo adelantado desde hace tiempo y de muy buena calidad que no se ha dado a conocer por falta de comunicación. Es por ello que este grupo de trabajo va a ayudar a la comunidad universitaria a llevar a cabo un proceso técnicamente planificado, donde todos los elementos y la metodología sean bien cuidados bajo la supervisión del Equipo Rectoral.

2) Se tiene planteado que en un lapso no mayor de 5 meses se podrá autónomamente tomar las riendas del cambio.

El Profesor Juan León L., Vicerrector Administrativo: Destacó que el plan de medidas que ha venido adoptando la Universidad tiene un carácter integral que está abarcando tanto el corto como el mediano y largo plazo. Por el impacto que causa, las discusiones se han centralizado en el Fondo de Desarrollo Estudiantil, sin embargo hay Comisiones Técnicas que están preparando documentos muy sólidos atendiendo los requerimientos de distintos sectores de la Universidad en materia de transporte, comedores, aportes de las Fundaciones, visión corporativa de la USB, normas de austeridad, racionalización del gasto, estudios socio-económicos, programas de becas directas, créditos educativos, etc. Fue enfático en afirmar que todas las medidas que se tomen apuntan a la eficiencia de la organización, muchas de ellas con valor pedagógico y otras con valor económico. El Fondo de Desarrollo Estudiantil no se nutrirá solamente con la cuota obligatoria, sino con otras fuentes.

Propuso el nombramiento de una Comisión del Consejo Superior que los ayude a perfeccionar estas medidas y a ampliar su ámbito.

Profesor Germán González M.: Expresó que al Equipo Rectoral lo anima el deseo de garantizar la permanencia de la Universidad Simón Bolívar en el tiempo con todo el vigor de sus Principios Rectores y su patrimonio ético. Desde la campaña electoral, se ha venido tratando el hecho de que se necesita emprender un proceso profundo de reforma. Lo prioritario es, sin duda, el modelo académico y las medidas generales están plasmadas en el folleto distribuido. Aclaró que las decisiones tomadas por el Consejo Directivo no son la última palabra, sino que por el contrario, es una apertura para un diálogo fecundo. Hizo algunos señalamientos con relación al Fondo de Desarrollo Estudiantil y planteó que este dinero no garantiza problemas presupuestarios de la Universidad, porque va a tener una administración independiente con Estatutos, personalidad jurídica, participación estudiantil y puede tener un informe auditado a final de cada año.

Jb-

El Profesor Rodolfo Milani propuso que a medida que se vaya avanzando y que se vayan tomando decisiones, se le participe a la Comisión Delegada del Consejo Superior para mantener informado al resto de los miembros.

Finalmente el Rector estuvo de acuerdo en que esta Comisión Delegada interactúe y citó los documentos que ya están elaborados y que son los siguientes:

- Proyecto de Estatutos de Creación del Fondo de Desarrollo Estudiantil
- Reglamento de Programa de Becas y Créditos Educativos
- Propuestas Tarifarias de los Servicios
- Integración de las distintas Instituciones que constituyen las redes de prestación de servicios
- Diagnósticos actualizados de la carga de los profesores

Por consiguiente estos documentos serán estudiados por la Comisión Delegada del Consejo Superior en su próxima reunión que se llevará a cabo el 30 de Junio.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión.



Rodolfo Milani M.
Presidente



Eugenio Villar T.
Secretario